



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e
Internacionalización
Centro Internacional

ADENDA DE MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CORTA DURACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON FINES DE FORMACIÓN, CURSO 2024-2025.

Este Vicerrectorado dicta la presente adenda a la Resolución arriba indicada, incluyendo la solicitud que se relaciona:

- VALDERRAMA HERNANDEZ, ROCIO: Universita Roma Tre, Italia Dotación: Erasmus

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E
INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	6PwYW1bVMwyTPzaO4fvvmQ==	Fecha	29/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6PwYW1bVMwyTPzaO4fvvmQ%3D%3D	Página	1/1

